

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSTABACUNDO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Pedro Moncayo, 15 de Marzo del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
TRANSTABACUNDO
Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía TRANSTABACUNDO S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna de acuerdo a la Ley de Compañías, y los estatutos de nuestra Institución, cúpleme informarles que se ha procedido a revisar el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la asamblea de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Tanto los ingresos como los gastos incurridos en estos ejercicios, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que abaliza la veracidad de las operaciones realizadas.

Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado período.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSTABACUNDO S.A.

Con los antecedentes expuestos, recomiendo a la Gerencia que para los siguientes períodos con la finalidad de ofrecer la suficiente confianza entre los accionistas, coordine periódicamente con el Comisario para que en forma mensual sean revisadas todas las transacciones y sean debidamente legalizadas, así como los informes mensuales a la Junta General de Accionistas.

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,



SEGUNDO CHORLAGO
COMISARIO